

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

Maicao, Septiembre veintinueve (29) de dos mil veinte (2020)

PROCESO	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO
DEMANDANTE	YASIRA YISELA MARULANDA MORENO en representación de la menor K.Y.Z.M.
DEMANDADO	CARLOS SEGUNDO ZARATE SOTO y BENJAMIN EMILIO GOMEZ IBARRA (vinculado)
RADICACIÓN:	444303184001-2019-00172-00.

Visto el anterior informe secretarial, y como quiera que en el presente asunto fueron notificados del auto admisorio el demandado señor CARLOS SEGUNDO ZARATE SOTO y el vinculado señor BENJAMIN EMILIO GOMEZ IBARRA, seria del caso practicar la prueba con marcadores genéticos de ADN, a fin de determinar la paternidad respecto de la menor K.Y.Z.M., conforme se ordenó en auto de fecha 25 de septiembre de 2019 (folio 13), si no fuera porque los anteriormente señalados no se opusieron a la pretensiones de la demanda, situación que conlleva a esta falladora a obviar la práctica de la referida prueba genética en aplicación a lo normado en el numeral 3ª del artículo 386 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

YENI ALEXANDRA LOAIZA ALZATE

Firmado Por:

YENI ALEXANDRA LOAIZA ALZATE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MAICAO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6ff0895b87e57ce8652c6260f184d5ec868ec3ad2d05ef2eaa04ea8e9cd97d5

Documento generado en 29/09/2020 10:41:29 a.m.